



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

BOLETÍN ESPECIAL N° 6664

REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE PRIMERA NACIONAL 2025

1. PARTICIPANTES

Se llevará a cabo a partir del sábado 05 de abril de 2025, con la participación de las Categorías 4^a, 5^a, 6^a, 7^a, 8^a y 9^a, de los equipos que se mencionan a continuación:

Acassuso, Agropecuario, All Boys, Almagro, Alte. Brown, Andes Talleres S.C. (Mza.), Arsenal F.C., At. de Rafaela, Atlanta, Brown (Adrogué), Chacarita Jrs., Colegiales, Colón (Caroya), Comunicaciones, Def. de Belgrano, Def. Unidos, Dep. Morón, Estudiantes, Estudiantes (Río IV), Estudiantes (San Luis), F.A.D.E.P., G. y Esgrima (Mza.), Juv. Unida (San Luis), Las Palmas (Cba.), Los Andes, Nva. Chicago, Patronato (E.R.), Quilmes A.C., Racing (Cba.), Sp. Belgrano (San Fco.), San Miguel, San Telmo, Talleres (R.E.), Temperley, Tristán Suárez y Villa Dálmine. **Total: 36** equipos.

2. SISTEMA DE DISPUTA

Se llevará a cabo mediante un Torneo conforme al siguiente detalle:

2.1. “Primera Fase Metropolitana”: esta Fase se disputará por el sistema de todos contra todos, a una sola rueda de partidos, por puntos, conforme al programa de encuentros sorteado oportunamente, iniciándose con puntuación “cero” para cada club participante. Una vez finalizada la disputa de estos partidos, los clubes que se ubiquen el 1er. puesto de la Tabla Final de Posiciones, por Categoría, se clasificarán para la “Fase Final” del Campeonato de Divisiones Juveniles de Primera Nacional 2025 (**Punto 2.4.**). **Total: 23 fechas.**

2.2. “Primera Fase Interior”: esta Fase se disputará en dos Torneos de acuerdo el siguiente detalle:

2.2.1. “1er. Torneo” 2025: se disputará en dos (2) Zonas (“A” y “B”). La Zona “A” integrada por cinco (5) equipos y la Zona “B” estará compuesto por ocho (8) clubes, disputándose por el sistema de todos contra todos, a dos ruedas de partidos, por puntos, conforme al programa de encuentros sorteado oportunamente, iniciándose con puntuación “cero” para cada club participante. Una vez finalizada la disputa de estos partidos, los clubes que se ubiquen en el 1er. puesto de cada una de las Zonas (“A” y “B”), por Categoría, serán declarados Ganadores del “1er. Torneo” 2025 de la “Primera Fase Interior” del Campeonato de Divisiones Juveniles de Primera Nacional 2025. Las Zonas serán establecidas de la siguiente manera:

ZONA “A”	ZONA “B”
Andes Talleres S.C. (Mza.)	At. de Rafaela
Estudiantes (S.L.)	Camioneros (Cba.)
F.A.D.E.P. (Mza.)	Dep. Colón (Caroya Cba.)
G. y Esgrima (Mza.)	Estudiantes (Río IV)
J. Unida (S.L.)	Las Palmas (Cba.)
	Patronato (E.R.)
	Racing (Cba.)
	Sp. Belgrano (S.F.)

2.2.2. “2do. Torneo” 2025: Se disputará con la conformación de las mismas Zonas, establecidas para el “1er. Torneo 2025” (**Punto 2.2.1.**). La Zona “A”, se disputará por el sistema de todos contra todos, a dos ruedas de partidos, y la condición de "local" y "visitante" para cada Club participante, será inversa a la que los mismos rivales tuvieron en oportunidad de enfrentarse en el “1er. Torneo 2025” (**Punto 2.2.1.**). Mientras que la Zona “B”, se jugará por el sistema de todos contra todos, a una sola rueda de partidos, por puntos, y la condición de "local" y "visitante" para cada Club participante, será inversa a la que los mismos rivales tuvieron en oportunidad de enfrentarse en la 1ra. rueda del “1er. Torneo 2025” (**Punto 2.2.1.**), iniciándose con puntuación “cero” para cada club participante. Una vez finalizada la disputa de estos partidos, los clubes que

se ubiquen en el 1er. puesto de cada una de las Zonas (“A” y “B”), por Categoría, serán declarados Ganadores del “2do. Torneo” 2025 de la “Primera Fase Interior” del Campeonato de Divisiones Juveniles de Primera Nacional 2025 (**Punto 2.4.**).

2.3. “Segunda Fase Interior”: esta Fase la disputarán los equipos Ganadores del “1er. y 2do. Torneo 2025” (**Puntos 2.3.1. y 2.3.2.**), por Categoría, de acuerdo al siguiente detalle:

2.3.1. “Semifinales”:

4ta. Categoría

Ganador “1er. Torneo” 2025” Zona “A” con Ganador “2do. Torneo” 2025” Zona “A”
Ganador “1er. Torneo” 2025” Zona “B” con Ganador “2do. Torneo” 2025” Zona “B”

5ta. Categoría

Ganador “1er. Torneo” 2025” Zona “A” con Ganador “2do. Torneo” 2025” Zona “A”
Ganador “1er. Torneo” 2025” Zona “B” con Ganador “2do. Torneo” 2025” Zona “B”

6ta. Categoría

Ganador “1er. Torneo” 2025” Zona “A” con Ganador “2do. Torneo” 2025” Zona “A”
Ganador “1er. Torneo” 2025” Zona “B” con Ganador “2do. Torneo” 2025” Zona “B”

7ma. Categoría

Ganador “1er. Torneo” 2025” Zona “A” con Ganador “2do. Torneo” 2025” Zona “A”
Ganador “1er. Torneo” 2025” Zona “B” con Ganador “2do. Torneo” 2025” Zona “B”

8va. Categoría

Ganador “1er. Torneo” 2025” Zona “A” con Ganador “2do. Torneo” 2025” Zona “A”
Ganador “1er. Torneo” 2025” Zona “B” con Ganador “2do. Torneo” 2025” Zona “B”

9na. Categoría

Ganador “1er. Torneo” 2025” Zona “A” con Ganador “2do. Torneo” 2025” Zona “A”
Ganador “1er. Torneo” 2025” Zona “B” con Ganador “2do. Torneo” 2025” Zona “B”

Esta instancia se disputará a un solo partido, en el estadio de la Categoría del equipo que hubiera obtenido mayor cantidad puntos en la sumatoria de ambos Torneos 2025 (“1er.” y “2do.”) con respecto a su rival. En caso de empate al término del tiempo reglamentario, en cualquiera de las Categorías, la definición se operará conforme a las disposiciones del art. 111° punto I apartado 1 inciso c) "Ejecución de tiros desde el punto penal" del Reglamento General de AFA. Los equipos que resulten vencedores de estos partidos, por Categoría, se clasificarán para las Finales de la “Fase Interior” del Campeonato de Divisiones Juveniles de Primera Nacional 2025.

En caso de que alguna de las Categorías de un mismo equipo, sea el Campeón de ambos Torneos 2025 (“1er.” y “2do.”), la mencionada Categoría, se clasificará automáticamente para las Finales de la “Fase Interior” del Campeonato de Divisiones Juveniles de Primera Nacional 2025 (Punto 2.3.2.).

2.3.2. “Finales”: La disputarán los ganadores de las Semifinales (**Punto 2.3.1.**).

Esta instancia se disputará a un solo partido, en el estadio de la Categoría del equipo que resulte de un sorteo a ser realizado oportunamente por A.F.A o designada por esta Asociación. En caso de empate al término del tiempo reglamentario, en cualquiera de las Categorías, la definición se operará conforme a las disposiciones del art. 111° punto I apartado 1 inciso c) "Ejecución de tiros desde el punto penal" del Reglamento General de AFA. Los equipos que resulten vencedores de estos partidos, por Categoría, se clasificarán para la “Fase Final” del Campeonato de Divisiones Juveniles de Primera Nacional 2025 (**Punto 2.4.**).

2.4. “Fase Final - Finales”: esta instancia la disputarán los equipos vencedores de la “Fase Metropolitana” (**Punto 2.1.**) y de la “Fase Interior” (**Punto 2.3.2.**), por Categoría, quedando los siguientes enfrentamientos:

4ta. Categoría

Ganador “Fase Metropolitana” con Ganador “Fase Interior”

5ta. Categoría

Ganador “Fase Metropolitana” con Ganador “Fase Interior”

6ta. Categoría

Ganador “Fase Metropolitana” con Ganador “Fase Interior”

7ma. Categoría

Ganador “Fase Metropolitana” con Ganador “Fase Interior”

8va. Categoría

Ganador “Fase Metropolitana” con Ganador “Fase Interior”

9na. Categoría

Ganador “Fase Metropolitana” con Ganador “Fase Interior”

Esta instancia se jugará a un solo partido, en sede a ser determinada oportunamente por A.F.A. La condición de local a efectos organizativos (ocupación de vestuarios, bancos de suplentes, elección de indumentaria, etc.) será sorteada oportunamente por A.F.A. En caso de empate al término del tiempo reglamentario, en cualquiera de las Categorías, la definición se operará conforme a las disposiciones del art. 111° punto I apartado 1 inciso c) "Ejecución de tiros desde el punto penal" del Reglamento General de AFA. **Los equipos vencedores de estos encuentros, por categoría, serán proclamados campeones de los Campeonatos de Juveniles de Primera Nacional 2025.**

3. TABLA FINAL DE POSICIONES DE LAS ZONAS Y GRUPOS 2024

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo de los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera Nacional, por Categoría, mediante el sistema de tres (3) puntos por una victoria, un (1) punto por un empate, y cero (0) punto por una derrota, para cada Categoría.

4. DESEMPATE DE POSICIONES TABLA FINAL DE POSICIONES DE LAS ZONAS

Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, en cualquiera de las posiciones (incluido el 1er. puesto), serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.

5. EDADES DE LOS JUGADORES

4ta.división: jugadores que al 31-12-2025 cumplan no más de 20 años (nacidos en 2005/2006).

5ta.división: jugadores que al 31-12-2025 cumplan no más de 18 años (nacidos en 2007).

6ta.división: jugadores que al 31-12-2025 cumplan no más de 17 años (nacidos en 2008).

7ma.división: jugadores que al 31-12-2025 cumplan no más de 16 años (nacidos en 2009).

8va.división: jugadores que al 31-12-2025 cumplan no más de 15 años (nacidos en 2010).

9na.división: jugadores que al 31-12-2025 cumplan no más de 14 años (nacidos en 2011)

6. CUPO DE JUGADORES

El cupo máximo para inscribir en cada división es el que se indica a continuación:

4ta. división: 50 jugadores

7ma. división: 40 jugadores

5ta. división: 45 jugadores

8va. división: 40 jugadores

6ta. división: 40 jugadores

9na. división: 45 jugadores

7. REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS DE JUGADORES

El cierre de Registros de Inscripción y de Transferencias de Jugadores para intervenir en los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera Nacional 2025, habrá de operarse el jueves 03 de abril de 2025, a las 18.00 horas, para todo tipo de transferencias, inclusive los “libres”, quedando el viernes 04 de abril de 2025 para completar documentación únicamente.

7.1. Aquellas Instituciones del Interior que registren jugadores mediante ficha de primera inscripción deberán acompañar a la misma certificación de la Liga (en la cual se encuentran afiliados) que especifique el carácter de la inscripción sea esta Definitiva o a préstamo como asimismo indicar el Club y Liga de procedencia.

7.2. Todas las inscripciones deberán ser efectuadas previamente a través del Sistema Comet para su posterior verificación por parte de la Gerencia del Registro de Jugadores. Sin este requisito no se registrarán inscripciones sin excepción.

7.3. Reapertura de Registros de Inscripción y Transferencias de Jugadores:

7.3.1. Al término de la 13ra. fecha de la “Primera Fase Zona Metropolitana” (**Punto 2.1.**) de los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera Nacional 2025, los clubes podrán incorporar hasta cuatro (4) jugadores por Categoría, de cualquier carácter, sin excederse del cupo máximo mencionado en el **Punto 6.** La fecha de cierre para las mencionadas incorporaciones habrá de operarse el **jueves** previo a la iniciación de la 14ta. fecha de la Fase mencionada anteriormente a las 18.00 horas, para todo tipo de transferencias, inclusive los “libres”.

7.3.2. Al término del “1er. Torneo 2025” de la “Primera Fase Interior” (**Punto 2.2.1.**) de los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera Nacional 2025 de las Zonas “A” y “B”, los clubes podrán incorporar hasta dos (2) jugadores por Categoría, de cualquier carácter, sin

excederse del cupo máximo mencionado en el **Punto 6**. La fecha de cierre para las mencionadas incorporaciones habrá de operarse el **jueves** previo a la iniciación del “2do. Torneo 2025” Interior (**Punto 2.2.1.**) a las 18.00 horas, para todo tipo de transferencias, inclusive los “libres”.

8. HORARIOS

Los partidos, darán comienzo en los horarios que se indican a continuación:

4ta. 10.00 horas o 09.00 horas	7ma. 10.00 horas o 09.00 horas
5ta. 12.00 horas o 11.00 horas	8va. 12.00 horas o 11.00 horas
6ta. 14.00 horas o 13.00 horas	9na. 13.50 horas o 12.50 horas

9. GASTOS DE TRASLADOS

Se dispone que todos los gastos de las Delegaciones estarán a cargo de cada institución.

10. PARTICIPACIÓN CONFIRMADA

Todos los Clubes que participan de estos Campeonatos están dando su conformidad por escrito (firmado por presidente y secretario).

11. APTO MÉDICO DE LOS JUGADORES

Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar, conjuntamente con el listado de cada División, el apto médico de los jugadores, certificado de CEMLA.

12. PRESENTACIÓN LISTAS DE BUENA FE Y APTOS MÉDICOS

Aquellos clubes que no presenten la requerida documentación antes del inicio de los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera Nacional 2025, no se le programarán partidos hasta que normalicen su situación.

13. NOTAS DE REPRESENTANTES

Los Clubes que participan de estos Campeonatos deberán enviar una nota a la A.F.A., de quienes son los representantes y/o delegados titulares y suplentes (membretada, firmada por presidente y secretario).

14. OBLIGATORIEDAD MÉDICA, AMBULANCIA, ÁREA PROTEGIDA Y POLICÍA

14.1. Los equipos que actúen de local deberán contar con un médico matriculado, que deberá acreditarse como tal y que permanecerá durante todo el desarrollo del encuentro. Asimismo, el club local, deberá garantizar, como mínimo, la presencia de dos (2) policías uniformados durante todo el desarrollo del encuentro y hasta el retiro de los/las árbitros luego de finalizado el encuentro, para garantizar la seguridad de estos y de los jugadores, dentro del estadio y en el predio donde se desarrolle la disputa deportiva.

14.2. Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia de Alta Complejidad, como así también Área Protegida, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación de los Campeonatos.

14.3. El árbitro tendrá la facultad de no comenzar el partido en caso de no cumplirse lo mencionado en el **Punto 14.2.**

15. ALINEACIÓN INICIAL

Para el TORNEO 2025 (en todas las Categorías, 4ta., 5ta., 6ta., 7ma., 8va. y 9na.), se establece un máximo de dieciocho (18) jugadores a incluir en la planilla de alineación inicial (once -11- titulares y siete -7- suplentes) y un máximo de cinco (5) miembros para el cuerpo técnico

16. PLANILLA DE PARTIDOS

Las mismas serán confeccionadas a través del sistema Comet.

17. CREDENCIAL DEPORTIVA COMET

Todos los jugadores que actuarán en los partidos de 4ta., 5ta., 6ta., 7ma., 8va. y 9na. Categoría, deberán presentar, como única documentación, la Credencial Deportiva Comet debidamente habilitada por la A.F.A.

18. VARIOS

Todos los Campeonatos y Fase de Divisiones Juveniles de Primera Nacional 2025, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.